



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Referencia: Incidente de Liquidación de perjuicios
Radicado: 05001 31 03 003 2018 00070 00
Demandante: José Fernando Pérez Restrepo
Demandado: Comercializadora y Representaciones Antiotrading S.A.S.
Asunto: Traslado Secretarial

De conformidad con los artículos 283 inciso 3°, 129 y 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la Comercializadora y Representaciones Antiotrading S.A.S., por el término de tres (3) días, para que se pronuncien sobre el incidente de liquidación de perjuicios incoado por el señor José Fernando Pérez Restrepo, en virtud de la condena en perjuicios dispuesta en la sentencia del 13 de diciembre de 2018, confirmada por el Tribunal Superior de Medellín, a través de providencia del 05 de diciembre de 2019.

FIJADO EL 18/02/2021 a las 8:00 a.m.

CORRE DESDE EL 19/02/2021 a las 8:00 a.m.

DESFIJADO EL 23/02/2021 a las 5:00 p.m.

CS Scanned with CamScanner

WILSON HERNANDO QUICENO TABORDA
SECRETARIO